



Confederación General del Trabajo- CGT

Sección sindical del Ayuntamiento de Madrid y Organismos Autónomos

Calle Alicante 14 – Tfno: 915276828; Tfno. int: 45238; Fax: 915061856; Fax int: 45184
sindicatocgt@madrid.es

Delegación del Gobierno “interviene” al Ayuntamiento de Madrid

¡No, a un nuevo 155!

La Delegación del Gobierno ha formulado al Ayuntamiento de Madrid un requerimiento de nulidad del acuerdo alcanzado el 29 de junio con las organizaciones sindicales en la Mesa de Negociación sobre la clasificación y ordenación del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Argumentan que incumple los recortes de Montoro en lo relativo a la subida salarial de l@s emplead@s públic@s.

La corporación viene manifestando a los medios de comunicación que las cuentas del Ayuntamiento están saneadas, teniendo incluso superávit, o cuando menos balance positivo, incluso amortizando las deudas desorbitadas con las que nos castigó el PP a l@s madrileñ@s

El acuerdo de clasificación es un encuadramiento profesional de laborales pendiente desde 2006 y no contempla una subida salarial sino una reordenación del reparto de los fondos económicos que la corporación tiene para sus fines, y que (como tod@s sabemos, pues por este motivo entre otros, nosotr@s, la CGT, tampoco firmamos el acuerdo económico para la negociación del convenio) ya están ajustados a los recortes de Montoro.

Por lo tanto CGT manifestamos nuestro más rotundo rechazo a toda injerencia del Gobierno Central sobre la Corporación Local.

CGT defendemos la validez de las decisiones tomadas por del único órgano capacitado para negociar en el Ayuntamiento, que son sus Mesas de Negociación, compuestas por la representación de la corporación y la representación de l@s trabajador@s por medio de los sindicatos.

No aceptamos una nueva intervención del Gobierno Central del PP sobre las competencias de otros gobiernos privándoles de su capacidad de decisión, negociación y actuación por cuestiones políticas.

Donde el PP no llega con los votos, llega con la aplicación del intervencionismo antidemocrático.

Primero fueron las 35h, y ahora el acuerdo de clasificación.

Primero fue el Govern de Catalunya, ahora el Ayuntamiento de Madrid.

¡No a un nuevo 155!

Amplía información en <http://www.elgatoescaldo.com>